



<b>FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES</b>		
<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito</b>
LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE YUCATÁN		Estatal
<b>III. Fecha de expedición</b>		<b>IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
09/Ene/2021		N/A
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Poder Ejecutivo		
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Dependencias y Entidades en el ámbito de sus competencias		
<b>VII. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>
N/A		Ley
<b>IX. Índice de la Regulación</b>		
No aplica para esta regulación		
<b>X. Objeto de la Regulación</b>		
Establecer los principios y lineamientos para la promoción de la salud, detección temprana, prevención, diagnóstico oportuno, atención, tratamiento adecuado, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el estado de Yucatán.		
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Salud	Público y privado	Personal de salud de las instituciones de salud pública del estado de Yucatán, así como para las personas físicas o morales que coadyuven en la prestación de servicios de salud en los términos y modalidades establecidas en esta ley.
<b>XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>		
Prevención del cáncer cérvico - uterino y mamario Jornada de salud comunitaria		
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>		
No aplica para esta regulación		
<b>XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación</b>		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		